

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Sesión Ordinaria a las diez horas con veintisiete minutos, el doce de marzo de dos mil veinte², en la Sala adjunta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Ocampo, número 119, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 31000, de la Ciudad de Chihuahua.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán	Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción
Mgdo. Pablo Héctor González Villalobos	Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador y a quienes siguen las

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Tercera Sesión del Comité Coordinador 2020, <https://www.facebook.com/SESEACHIHUAHUA/videos/844052179404855/>

³ En adelante, "Secretario Técnico".

⁴ En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

transmisiones de las sesiones por cualquier otro medio. También agradeció al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado por ser anfitrión y prestar la sala.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico informó que, estando presentes seis integrantes del Comité Coordinador, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo que se declaró abierta la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de este Comité Coordinador.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día, posteriormente la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicitó se omitiera el punto número siete, siendo el “Resumen de actividades del Comité Coordinador”, modificándose en consecuencia el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Presentación del Sistema TICSEA.
6. Presentación de Proyecto de los Sistemas 2 y 3 de la Plataforma Digital Estatal.
7. Solicitud de capacitación para los integrantes del CPC.
8. Modificación de la fecha de la sesión correspondiente al mes de abril.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

El Secretario Técnico a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, sometió a consideración de los integrantes presentes la aprobación del Orden del Día para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/03/2020.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador.

Se registraron seis votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, el Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense de Transparencia.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En referencia al cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 13 de febrero del presente año, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los presentes obviar la lectura del acta, toda vez que fue enviada con antelación, vía correo electrónico para su conocimiento.

El Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, solicitó que se le permitiera abstenerse de participar en este punto dado que no asistió a la sesión anterior.

En ese tenor el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 13 de febrero del año 2020.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/03/2020.2

Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, el acta de la sesión llevada a cabo el 13 de febrero del año 2020.

Se registraron cuatro votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción y el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; y dos abstenciones registradas por el Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ya que manifestaron que no asistieron a la sesión anterior.

5. Presentación del Sistema TICSEA.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana informó que referente al quinto punto del orden del día correspondiente con la presentación del Sistema TICSEA se pretende que la información del tablero de indicadores se suba de manera digital ya que actualmente se realiza de forma manual y cedió la palabra al Secretario Técnico para que realice la presentación.

El Secretario Técnico, indicó que en efecto se hizo un trabajo de sistematización de la información y cedió la palabra a personal de la Secretaría Ejecutiva.

El Coordinador de Riesgos y Políticas Públicas, comentó que el Comité Coordinador en la sesión del mes de abril del año pasado, aprobó la creación del tablero de indicadores clave del Sistema Estatal Anticorrupción e hizo un resumen de cómo se entrega actualmente la información relativa a este tablero e indicó que el Coordinador de Plataforma Digital y Servicios Tecnológicos tuvo el liderazgo de desarrollar un sistema digital por lo que cedió la palabra a este.

El Coordinador de Plataforma Digital y Servicios Tecnológicos, comentó que se desarrolló un sistema de captura de los indicadores clave del Sistema Estatal Anticorrupción y que el proceso de captura de los indicadores se realizaría por los enlaces del Comité Coordinador en un sistema que estaría en línea y disponible las 24 horas los 7 días de la semana.

Informó que cada usuario podría realizar consultas y descargas de información; y que los principales beneficios que ofrece son que la operatividad es más simplificada, rápida y segura.

Mencionó que, en el sentido de resguardo de la información, se obtiene una reducción de errores de captura, ya que se va a contar con un historial en la actualización, modificación o eliminación de cada registro en una bitácora digital en el sistema y realizó una demostración en fase de pruebas.⁵

Acto seguido, el Secretario Técnico mencionó que el objetivo principal es ahorrar tiempo y que sea información con un menor riesgo de errores, ya que, si bien a la fecha no han existido, podrían generarse; reitero que la Secretaría Ejecutiva generaría usuarios para quienes quisieran utilizar esta plataforma en la captura.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, preguntó si existían dudas o preguntas y aclaró que el punto no se votaba, sino que era de carácter informativo.

El Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado agradeció el trabajo y mencionó que consideraba que facilitaría la captura de la información, adicional comentó que con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que se publicó en el Periódico Oficial el día 28 de diciembre hubo algunas modificaciones en la estructura y denominación de los órganos que conforman el Poder Judicial, que implican la propuesta de modificar ciertos indicadores por ejemplo en el marco jurídico anterior la investigación en relación con responsabilidades administrativas de los funcionarios y empleados del Poder Judicial estaba dividida en dos órganos diferenciados;

⁵ Anexo 1, Presentación del Sistema TICSEA

por un lado la Contraloría se hacía cargo de la investigación de todo lo que fueran quejas o investigaciones en contra de funcionarios distintos de jueces y magistrados en tanto que la visitaduría se hace cargo de las investigaciones en contra de jueces y magistrados. Ahora toda la investigación se consolida en una nueva unidad, una unidad que se llama unidad de investigación de indicador relativo a número de resoluciones que emite el Consejo de la Judicatura, responsabilidades administrativas y entonces, eso implica algún ajuste en el indicador que quisiéramos en su momento hacérselos llegar para que lo ponderen y hacer desde luego las modificaciones que correspondan, así mismo quiso proponer un ajuste en el número de resoluciones absolutorias sancionadoras que emite el Consejo para que haya más claridad en la información y una mejor comprensión del trabajo que en este ámbito está haciendo el Consejo, entonces, no propuso ningún acuerdo, sino simplemente aprovecho el tema para anunciar que se va hacer ese planteamiento.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana hizo la invitación a todos los integrantes del Comité Coordinador para rediseñar los indicadores que se están presentando, adicional mencionó que el Comité de Participación Ciudadana está trabajando en sus indicadores a efecto de que este completa la plataforma.

El Auditor Superior del Estado, felicitó a la Secretaría Ejecutiva por la creación de la Plataforma del Sistema e indicó que considera va a ser más fácil el envío del Tablero de Indicadores y adicional preguntó, si el sistema tendrá una versión de repercusión hacia el público en general o será exclusivamente para la comunicación del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana aclaró que se pretende que la información sea pública.

El Secretario Técnico comentó que destacaría dos cosas, una relacionada con lo comentado por el Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el sentido de que el sistema está programado para que sea flexible tanto en los indicadores como en la periodicidad, es decir, en el momento en que haya cambio de indicadores se pueden estar generando nuevamente ahí en la plataforma sin tener que reprogramar y aclaró que el módulo presentado es para capturar los indicadores únicamente y faltan dos módulos básicos que se estarán desarrollando, uno para modificarlos en caso de que se requiera, obviamente con un acuse y un proceso de validación; y se tendría otro módulo que es el de visitación pública que tendrá que ser mucho más amigable, incluyendo gráficas acordes a las mejores prácticas con despliegue de información. Mencionó que ya hay documentación que ha estado revisando el área de políticas y de sistemas referente a las mejores gráficas para que la gente las comprenda más rápidamente, entonces si es un trabajo progresivo por lo que estamos abiertos a sugerencias.

6. Presentación de proyecto del Sistema 2 y 3 de la Plataforma Digital Estatal.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana indicó que en cumplimiento del art. 48 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece que el Comité Coordinador emitirá las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional y será administrada por la Secretaría Ejecutiva a través del Secretario Técnico, lo cual se homologa a la Ley Local, en ese sentido expreso que se está trabajando en el Sistema 1 y además que dentro del Plan de Trabajo del Comité Coordinador esta como prioridad la Plataforma Nacional Digital y la Política Estatal Anticorrupción, por lo que se tienen una propuesta de trabajo en los sistemas 2 y 3; cediendo la palabra al Secretario Técnico para que explique en que consiste la implementación de los sistemas 2 y 3 y cuál sería el apoyo que se está recibiendo como proyecto piloto de una embajada.

El Secretario Técnico mencionó que la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana delimito el alcance de la Plataforma Digital Estatal y Nacional, que es una obligación tanto para la Federación como para los Estados el incorporarse, la ley no ha establecido plazos para esta interconexión, sin embargo, es importante señalar que, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, como previamente se comentó, ellos no almacenan datos de los estados sin embargo obviamente existiría una obligación y una necesidad de los entes de guardar información de manera digital.

El Secretario Técnico indicó que hubo un acercamiento con la Embajada del Reino Unido en el que, se seleccionaron 3 estados del país, que vienen siendo Chihuahua, Jalisco y Oaxaca para hacer este piloto de los sistemas 2 y 3, en los subsistemas nacionales, en particular es para hacer la primera interconexión con México de los sistemas 2 y 3.

El apoyo que ofrece el Gobierno de Reyno Unido a través de la Embajada proviene de un programa que se llama Prosperity Programme, acto seguido realizó un resumen de en qué consistiría el apoyo para los sistemas 2 y 3, se incluye anexo y mencionó que en fecha próximas se tendrá otra reunión para aclarar puntos, definir los alcances y la ruta a seguir del proyecto; y que de concretarse la implementación durante el año, Chihuahua sería punta de lanza ya que se contaría con la conexión de los tres primeros sistemas de la plataforma.⁶

Informó que se están haciendo gestiones con otro Estado para que done su código fuente no así datos de los sujetos obligados.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana mencionó, que este punto del orden del día era únicamente para conocimiento, pero posterior a que la Secretaría Ejecutiva lleve

⁶ Anexo 2 Prosperity Programme y Plataforma Digital

a cabo ese convenio o esos trámites para implementar este sistema, se requerirá la aprobación de las bases del funcionamiento del Comité Coordinador.

El Auditor Superior del Estado propuso que en la próxima sesión, el Secretario Técnico hiciera una exposición, primero de que es la Plataforma Digital Nacional, que sistemas contiene, porque se habló de forma muy genérica del sistema 2 y sistema 3; pero quienes nos escuchan no saben ni que es el sistema mucho menos que es el sistema 2 y que es el sistema 3, él consideró inclusive que previamente se hable de la Plataforma Digital Nacional de cuál es su contenido, de las obligaciones que se tienen como autoridades locales respecto de esta plataforma y cuál es el programa de trabajo que tendrían, para efecto de cumplir con dichas obligaciones con el propósito de que este Comité Coordinador le pueda dar seguimiento a esas obligaciones y entonces sí, derivado de eso ya con más familiaridad poder hablar de lo que es el sistema 2, de lo que es el sistema 3 y tener claridad de que pasa con el resto de los sistemas. Sugirió empezar por el todo para ir entendiendo cada una de sus partes.

7. Solicitud de capacitación para el CPC.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana informó que con el objetivo de dar cumplimiento a la recomendación pública emitida por el Comité Coordinador dirigida a la Comisión Ejecutiva mediante la cual se solicita el análisis y diseño de una política integral en materia de quejas, denuncias y el seguimiento de las mismas, se considera pertinente el acercamiento con las áreas y dependencias que llevan a cabo dichos procesos, por lo anterior se solicita atentamente la facilitación de sesiones de capacitación a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva con relación a los temas relativos a quejas, denuncias y seguimiento de las mismas en particular a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Auditoría Superior del Estado y Tribunal Estatal de Justicia Administrativa⁷.

El Secretario Técnico a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los integrantes presentes el acuerdo en los términos antes mencionados.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/03/2020.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la facilitación de capacitación en materia de denuncia y quejas por faltas administrativas y hechos de corrupción por parte de la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior del Estado, al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción al Comité de Participación Ciudadana.

⁷ Anexo 3, Solicitud de capacitación para el CPC

Se registraron seis votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, el Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense de Transparencia.

8. Modificación de la fecha de la sesión correspondiente al mes de abril.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que la fecha de la sesión correspondiente al mes de abril se programó en un día festivo, por lo que somete a acuerdo cambiar la fecha para el 16 de abril⁸.

El Secretario Técnico a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, sometió a consideración de los integrantes presentes, la modificación de la fecha acordada para celebrar la sesión ordinaria del Comité Coordinador, programándose la misma, para el 16 de abril de 2020.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/12/03/2020.4

Se *aprueba* por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la modificación de la fecha acordada para celebrar la sesión ordinaria del Comité Coordinador, programándose la misma, para el 16 de abril de 2020.

Se registraron seis votos a favor emitidos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, el Auditor Superior del Estado, la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, el Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense de Transparencia.

9. Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana hizo la propuesta para tomar en consideración los eventos que están teniendo cada uno de los que integran el Comité Coordinador (eventos, capacitaciones, etc.), por lo que sugirió que se comparta por medio de sus enlaces y por medio de la Secretaría Técnica ese calendario para tener todos, un calendario en el año de lo que se vaya programando e incluso no empalmar eventos importantes.

⁸ Anexo 4, Modificación de la fecha de la sesión correspondiente al mes de abril.

10. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y se procedió a su clausura siendo las once horas con diecinueve minutos del día doce de marzo de dos mil veinte.

Se levanta acta que consta de diez fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico.

Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

Mgdo. Pablo Héctor González Villalobos
Presidente del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado

Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para
la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano
Presidente del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa

Mtro. Félix Romo Gasson
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE
FECHA 12 DE MARZO DE 2020.

MPM

SISTEMA DEL TABLERO DE INDICADORES CLAVE DEL SEA (TICSEA)

ANTECEDENTE

En el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, llevada a cabo el 24 de abril de 2019, se aprobó por unanimidad el acuerdo ACT-CC-SESEA/24/04/2019.5 correspondiente a la implementación del Tablero de Indicadores Clave del Sistema Estatal Anticorrupción (TICSEA).

En esta sesión, se discutió la propuesta para que la información de los indicadores que componen dicho tablero se enviara a la Secretaría Ejecutiva durante la primera quincena del mes posterior a cada trimestre del año y que, una vez recibida esta información, la Secretaría valide los datos con los enlaces de los entes integrantes del Comité Coordinador. De igual forma se discutió la propuesta de publicación de esta información a través de los medios disponibles al final del mes respectivo.

SITUACIÓN ACTUAL

Se cuenta con un tablero compuesto por 59 indicadores que se integra a partir de la información que proveen las siguientes instancias:

1. Auditoría Superior del Estado
2. Fiscalía Anticorrupción
3. ICHITAIP
4. Secretaría de la Función Pública
5. Consejo de la Judicatura

Al final de cada trimestre, el proceso para el intercambio de información inicia con la solicitud de la SESEA por vía oficio a cada una de las instancias, la remisión por vía correo electrónico de la plantilla para vaciado de datos, la recepción y captura manual de los datos, así como la validación por diversos medios de la información recibida y concentrada.

OBJETIVO

Implementar una aplicación de software que permita la captura, almacenamiento y concentración de forma eficiente, segura y confiable de la información que integra el TICSEA.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

El sistema que ha sido desarrollado por la Secretaría Ejecutiva cuenta con las siguientes características:

1. Permite la captura, consulta, administración y descarga de información a través de usuarios con permisos específicos.
2. Cuenta con una bitácora que permite la revisión de cualquier captura, actualización o eliminación de datos.
3. La información se encuentra concentrada en una base de datos confiable.
4. Permite la captura y validación de la información en dos pasos.
5. Cuenta con la emisión de un acuse de recibo una vez que la información ha sido validada.
6. La estructuración de la base de datos con que cuenta el sistema permitirá su posterior utilización a través de múltiples soluciones de visualización de datos, de igual forma permite la descarga masiva de información para su análisis.
7. El sistema posee una interfaz amigable y de fácil utilización.

PROPUESTA

Iniciar con la implementación de este sistema a partir del mes de abril de 2020, considerando que la Secretaría Ejecutiva será la responsable de la administración del mismo y los medios para su utilización, mientras que a las instancias que cuenten con indicadores, se les facilitarán las condiciones necesarias para que se realice la captura correspondiente.

PROSPERITY PROGRAMME

El Fondo de Prosperidad de Reino Unido es un portafolio de programas que impactan en el crecimiento económico inclusivo necesario para reducir la pobreza en países socios, buscando a la par un impacto en el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Así pues, el Programa para México del Fondo de Prosperidad está conceptualizado para auxiliar en la reducción de la pobreza, mejorar la equidad de género y apoyar en el desarrollo económico inclusivo. El programa cuenta con 4 capítulos estratégicos:

- *Energía*. Busca apoyar la transición a una economía baja en carbono.
- *Ciudades futuras*. Tiene por objetivo apoyar el desarrollo urbano de las ciudades de México esperando servicios de movilidad más seguros y sustentables.
- *Servicios Financieros*. Este capítulo apunta a ofrecer un sector de servicios financieros más inclusivo y competitivo, accesible para todos los segmentos de la sociedad mexicana.
- **Anticorrupción y Estado de Derecho**. Con este capítulo se contribuirá a consolidar los sistemas de justicia y anticorrupción mediante el fortalecimiento de capacidades de detección e investigación de crímenes graves y casos de corrupción.

El programa, en su capítulo anticorrupción y de estado de derecho se enfoca en la mejora de capacidades, habilidades y coordinación de los entes involucrados en la detección e investigación de crímenes graves y de corrupción.

En particular, el proyecto propuesto busca la interconexión subnacional de los Sistemas 2 y 3 de la Plataforma Digital Nacional de tres estados del país. Los sistemas mencionados corresponden a:

- Sistema 2: Servidores públicos que intervienen en procedimientos de contratación

- Sistema 3: Servidores públicos y particulares sancionados

La Plataforma Digital Nacional funciona bajo un esquema de interoperabilidad, en donde esta no almacena datos, sino que se interconecta con los estados a través de sus Plataformas Estatales, estas últimas administradas por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

Este proyecto Piloto para el desarrollo e interconexión de los Sistemas 2 y 3 se llevará a cabo con los estados de Chihuahua, Jalisco y Oaxaca, y está enfocado en los datos a nivel **ejecutivo estatal**, y que para el caso de Chihuahua es la Secretaría de la Función Pública quien genera o administra la información objetivo de ambos sistemas.

Los entregables del proyecto pueden incluir:

1. El establecimiento de un almacén de datos bajo los estándares tecnológicos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Desarrollo de los mecanismos de interconexión con la Plataforma Digital Nacional.
3. Documentación y estudio de caso del trabajo realizado.
4. Código fuente de los mecanismos de interconexión y desarrollos tecnológicos (portal web).

Con el fin de crear un mapa de ruta de responsables y acciones específicas a seguir, se sostendrá una reunión con miembros de las Secretarías Ejecutivas tanto del Sistema Nacional como Estatal Anticorrupción durante el presente mes.

Es importante resaltar que, la Plataforma Digital Nacional consta de 6 sistemas definidos, y que con la implementación de los sistemas 2 y 3 en el alcance definido, el Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua se posicionaría como líder en la implementación de plataforma.

SOLICITUD DE CAPACITACIÓN PARA EL CPC

Considerando que, **el Comité Estatal de Participación Ciudadana** tiene como objeto, entre otros, el de ser la **instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción**¹, así como la de realizar propuestas para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción², a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, se estima altamente conveniente que para la realización de dichas propuestas, se cuente con los conocimientos técnicos y administrativos para la elaboración de propuestas que se caractericen por contar con fundamentos sólidos.

Adicionalmente, y con el objetivo de dar cumplimiento a la **Recomendación Pública** emitida por el Comité Coordinador, dirigida a la Comisión Ejecutiva, mediante la cual solicita el *“análisis y diseño de una Política Integral en materia de quejas, denuncias y el seguimiento de las mismas...”*, se considera pertinente el acercamiento con las áreas y dependencias que llevan a cabo dichos procesos.

Por lo anterior, se solicita atentamente la **facilitación de sesiones** de capacitación a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva, y con relación a los temas relativos a quejas, denuncias y seguimiento de las mismas, en particular a la **Secretaría de la Función Pública, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Auditoría Superior del Estado y Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.**

¹ Artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

² Artículo 21, fracción VIII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL

Con la finalidad de procurar la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y toda vez que para la Cuarta Sesión Ordinaria **fue programada para el día 9 de abril**, es de considerar que la fecha en comento contará para varias dependencias gubernamentales como no laborable, motivo por el cual extiende la propuesta para llevar a cabo la sesión mencionada **a quedar el día 16 de abril**.

PROPUESTA

Se propone mediante acuerdo, modificar la fecha de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para ser llevada a cabo el día 16 de abril del año en curso.

Con lo anterior, se impactaría el **ACUERDO ACT-CC-SESEA/29/01/2020.3**, mediante el cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes el Calendario de Sesiones para el año 2020, el cual contempló como fechas para llevar a cabo las sesiones el día correspondiente al segundo jueves de cada mes.